

nombrados por esta Ciudad para los
 asuntos de aguas y demas derechos
 interesantes ala causa publica tener
 aduendados algunos derechos de rranos
 instrumentos que se han deducido p.
 las funciones de m. c. y otros
 que se necesitan para que se acuerde
 acordar su legitimacion para que
 cualquiera que pudiese ocurrir
 alas funciones de la Camara Dipu-
 tada reforzada p. orden superior
 or la Junta de aguas, resolviere
 p. m. de lo que se tratara de los
 propios y rranos mas descritos quanto
 ocurra y sea necesario ala reforma
 de unos derechos tan utiles y quanto
 le interesan, vando a este acuerdo
 segun y como les contenga para lo
 que se les daran en testimonios

Acerte.

que pidieren
 En este Ayuntamiento de N. ha hecho presente
 por el Sr. D. Pedro Tafel de Juro Regidor,
 que abarandare el ano, sin que hasta
 ahora se haya presentado abarandor
 de acerte para el consumo de esta Cui.
 sin embargo de mucho tiempo hace

